

Bases de la Quinta Convocatoria al Programa de Becas de Chino Mandarín para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile Segundo Semestre 2022

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Con la finalidad de aportar a la formación académica integral de los alumnos Autónomos y promover la internacionalización en casa, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Universidad Autónoma de Chile abre la quinta convocatoria destinada a alumnos de pregrado para la realización de un curso de chino mandarín de nivel básico con el Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.

2. OBJETIVOS DE ESTA CONVOCATORIA

- a. Dar a conocer el objetivo del programa.
- b. Definir los beneficios que incluye la beca.
- c. Establecer los plazos de la convocatoria.
- d. Transparentar el proceso a través del cual se realizará la selección de los becarios.
- e. Regular los deberes de los estudiantes beneficiados.

3. ALCANCE DE LA BECA

Esta beca está destinada a estudiantes de nivel pregrado y busca desarrollar y/o mejorar habilidades de comunicación efectiva en el idioma extranjero a través de la realización de un curso de idioma sin costo para el estudiante.

Este programa pretende beneficiar a los estudiantes con mejores calificaciones y que demuestren interés en mejorar sus habilidades del idioma chino mandarín con fines específicos.

4. CONSIDERACIONES

Los estudiantes podrán postular a la convocatoria seleccionando **un solo idioma**. Los alumnos seleccionados deberán responder al correo enviado por la DRI sobre la asignación de la beca en un plazo máximo de 1 día (24 horas) confirmando aceptación del beneficio y enviando la carta de compromiso correspondiente. De no recibir la confirmación de aceptación de la beca por parte del beneficiario, la DRI hará correr la lista de ranking de postulación, para así asignar el beneficio al siguiente estudiante en dicha lista.

5. DEFINICIONES

Para efectos de esta convocatoria se establecen las siguientes definiciones:

- a. **Beneficio o beca:** consiste en el acceso de forma gratuita a un curso de chino mandarín nivel básico.

- b. **Postulante:** estudiante regular de pregrado que presenta de forma completa su postulación a la beca, enviando formulario y documentos solicitados en los requisitos de postulación y que declara estar al tanto de las Bases de la convocatoria.
- c. **Becario:** uno de los estudiantes seleccionados para completar el curso de chino mandarín nivel básico.
- d. **Comité de evaluación:** equipo que evaluará las fichas de los postulantes y decidirá la nómina de becarios.
- e. **Modalidad de estudios:** forma a través de la cual los becarios llevarán a cabo el curso de chino mandarín.
- f. **Modalidad Online con clases sincrónicas:** modalidad en la que se desarrollará el curso de chino mandarín que consiste en acceso a una plataforma de estudios y clases con profesores de chino mandarín a través de videollamadas en horarios elegidos por el estudiante dentro de la oferta.
- g. **Formulario de postulación:** ficha electrónica que todo estudiante interesado deberá completar con el fin de entregar la información requerida por la Dirección de Relaciones Internacionales.
- h. **Documentos de postulación:** todo medio de respaldo requerido por la Dirección de Relaciones Internacionales para evaluar la idoneidad del postulante para acceder a la beca.
- i. **Carta de compromiso:** declaración simple en la que el postulante o becario acepta cumplir con las condiciones del programa.

6. FECHAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Fechas	Actividad
1 junio	Abre Convocatoria a través de RRSS de la Dirección de RRII.
24 junio	Cierre de la convocatoria a las 23:59 hrs.
Desde 27 junio hasta 1 julio	Revisión de las postulaciones.
4 julio	Candidatos son informados de resultados de postulación.
Desde 4 hasta 5 julio	Plazo para aceptar/rechazar beca y enviar carta de compromiso por parte de los estudiantes seleccionados.
Por definir	Inicio de clases.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser alumno regular de nivel pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- Estar cursando a lo menos el tercer semestre de su carrera.
- No encontrarse en calidad de alumno terminal de la carrera.
- Estar al día en sus obligaciones arancelarias con la Universidad.
- Haber reprobado un máximo de 2 asignatura a lo largo de su carrera.
- Tener un promedio general acumulado igual o superior a 5,0.
- Contar con la aprobación del Director(a) de Carrera.
- Contar con la aprobación del Director(a) de ExperienciaUA (Ex DAE).

8. BENEFICIOS QUE OTORGA LA BECA

Acceso liberado de pago a 1 curso de chino mandarín nivel básico modalidad online a través del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile dentro del(los) horario(s) y día(s) que determine el proveedor.

Características del curso:

- i. Curso en modalidad online de 54 horas pedagógicas (36 horas cronológicas en 27 sesiones - 2 veces por semana por 3 meses).
- ii. Se entrega conocimientos básicos de idioma chino mandarín para principiantes. Se enseña el sistema de fonética y escritura Pinyin; y se integran frases básicas. Se aspira a que el alumno logre dominar 100 palabras y pueda rendir el examen HSK1.
- iii. Incluye Material didáctico
- iv. Certificado de aprobación: solo si el alumno cumple con todos los requisitos de aprobación establecidos por el Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en postular a este beneficio deberán completar los siguientes pasos:

- a. Ingresar al link de postulación publicado en las RRSS de la Oficina de RRII en Instagram (@intercambioua).
- b. Completar el formulario de postulación:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgtb9RiDkXielCPyZJQ0fKgVKNo7WkAa0inJrVE10oFLokWg/viewform>
- c. Ingresar la siguiente información:
 - i. Nombre completo
 - ii. RUT
 - iii. Fecha de nacimiento
 - iv. Correo electrónico (el que más se revise)
 - v. Número telefónico
 - vi. Carrera y sede a la que pertenece
 - vii. Semestre que se está cursando
- d. Adjuntar los siguientes documentos al formulario de postulación:

i. Carta de motivación

El postulante deberá redactar una carta formal dirigida a la Dirección de Relaciones Internacionales en la cual debe expresar las razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales que le brindaría participar de un curso de chino mandarín y expresar porqué debería ser seleccionado para recibir el beneficio.

La carta debe contener los siguientes elementos:

- Destinatario (Dirección de Relaciones Internacionales), párrafo introductorio, párrafos de desarrollo, despedida y firma.
- Uso de vocabulario formal.
- Respetar las reglas de ortografía y de puntuación.
- Tipo de letra: Times New Roman tamaño, Calibri o Arial tamaño 12.
- Interlineado 1,15.
- Contener entre 150 a 200 palabras.

Concentración de notas (Solo se aceptará documento oficial descargado desde Portal Estudiantil)

ii. Currículum Vitae

Formato a libre elección.

iii. Marcar en el formulario de postulación el haber leído las bases de la convocatoria del curso de idioma inglés y aceptar las condiciones establecidas.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Los antecedentes enviados por los postulantes serán sometidos a un comité de evaluación. Cada expediente será evaluado según la siguiente ponderación y posterior ratificación por parte de la Dirección de Carrera que cursa el/la estudiante.

Criterios de evaluación:

- 50% Concentración de notas:** se calculará una nota promedio de postulación a beca, la cual se obtendrá calculando todas las calificaciones acumuladas.
- 35% Carta de motivación.**
- 10% Presentación de documentación general:** presencia de todos y cada uno de los documentos solicitados en el proceso (Se evalúa con nota 7 con presencia completa, nota 1 si faltara algún documento)
- 5% Presentación Currículum Vitae (CV):** nota 7 por presencia del CV, nota 1 por ausencia de este.

11. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La adjudicación de la beca será informada vía correo electrónico desde la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de forma individual a cada becario.

La nómina e información de contacto de los seleccionados será traspasada al Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile, quienes se encargarán de contactar a los estudiantes para informar acerca del curso y sus procesos, incluyendo todas las etapas pertenecientes al curso en dictación.

12. DEBERES QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEBEN CUMPLIR

El o la estudiante al ser informado/a de la adjudicación de la beca deberá enviar firmada la carta de compromiso dentro de las siguientes 24 horas a la fecha de envío de la notificación. La carta debe ser enviada al siguiente correo electrónico: internacional@uautonoma.cl

La carta de compromiso se encuentra adjunta al anexo de este documento.

13. COMPROMISOS

Los/las estudiantes beneficiados/as con la adjudicación de la beca deben llevar a cabo los siguientes compromisos:

- I. Autorizar a la Oficina RRII a compartir sus datos personales con proveedor de curso (Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile)
- II. Aceptar todas las condiciones de seguimiento de avance en su curso que el proveedor (Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile) contemple. El proveedor podría contactar telefónicamente o vía correo electrónico al/la estudiante. Asimismo, el o la estudiante se compromete a responder tanto correos electrónicos como llamados telefónicos que pueda recibir por parte del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile, así como también a dar aviso a la DRI en caso de NO recibir correos electrónicos con información del programa por parte del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.
- III. Aprobar el curso con todos y cada uno de los parámetros establecidos por el proveedor (Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile)
- IV. Asistir a todas las clases que contemple el programa de estudios. En caso de ausencia a una de las clases, el/la estudiante deberá presentar justificativo médico u otro de causa mayor que amerite su ausencia. Dicho justificativo deberá ser enviado tanto a la institución donde tome el curso a través de los medios dispuestos por el proveedor, así como también a la DRI al correo internacional@uautonoma.cl
- V. Participar activamente en las distintas instancias que presente el curso por parte de proveedor, incluyendo acciones tales como plataformas de estudio, clases sincrónicas, clubes de conversación, entre otras.
- VI. Responder las distintas evaluaciones y encuestas de satisfacción que pueda establecer la universidad en función de estas becas.
- VII. Asegurarse de contar con los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo el curso, tales como dispositivo y conexión a internet, entre otros. Asimismo, debe comprometerse a informar a la DRI en caso de que alguno de ellos falle.
- VIII. Tomar conocimiento sobre las sanciones que caerán sobre los estudiantes que NO cumplan con las condiciones de las becas.

14. SANCIONES

- a. Los y las estudiantes que **incurran en una o más de una de las siguientes faltas:**
 - i. Retraso constante o ausencia injustificada en la realización de las actividades o controles proporcionados por el proveedor (Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile)

- ii. Abandono del beneficio sin motivo justificable ni aviso oportuno a la DRI.
- iii. Préstamo o difusión de material del proveedor (Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile) a terceros.
- iv. Adulterar resultados de Test de Nivel, controles o Examen final.
- v. Faltar a uno o más de los compromisos establecidos y adquiridos con la DRI expuestos en el punto 13.

b. Se exponen a las **siguientes sanciones**:

- i. No ser elegible para beneficio alguno por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Chile, sean estos de carácter económico o de otra índole.
- ii. Envío de carta de amonestación a la dirección de carrera correspondiente.
- iii. Reposición económica de la beca obtenida de manera parcial o completa según decidan las autoridades competentes.

15. ANEXO Rúbrica de evaluación Carta de motivación

Con respecto a la carta de motivación, el postulante será evaluado conforme a cada uno de los criterios listados a continuación:

Criterio	3	2	1
Formato	El documento presentado responde al formato de carta formal, incluyendo fuente e interlineado.	El documento presentado contiene algunas características de una carta formal, incluyendo fuente e interlineado.	El formato del documento presentado NO corresponde al de una carta formal y/o no se ajusta fuente e interlineado.
Uso del lenguaje	Lenguaje utilizado corresponde a un registro formal.	Lenguaje utilizado no siempre se ajusta al registro formal.	Lenguaje utilizado NO responde a un registro formal.
Ortografía/puntuación	El documento no presenta faltas de ortografía ni problemas de puntuación.	El documento presenta en algunas ocasiones palabras con faltas de ortografía o se observan algunos problemas de puntuación.	El documento presenta tanto palabras con faltas de ortografía como faltas de puntuación.
Extensión de la carta: mínimo 150 y máximo 200 palabras	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión: mínimo 150 y máximo 200 palabras	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 200 palabras	La carta de motivación NO cumple con el mínimo de 150 palabras.
Redacción	El orden de los párrafos es apropiado	El orden de los párrafos no es del	La carta de motivación no presenta un orden

	y logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.	todo apropiado para facilitar la comprensión de ideas con claridad y/o coherencia.	apropiado de los párrafos ni tampoco es capaz de expresar las ideas de una forma clara y/o coherente.
Contenido: razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales y expresar las razones por las cuales debería ser seleccionado para obtener el beneficio.	Se entregan de forma eficiente las razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales y expresa las razones por las cuales debería ser seleccionado para obtener el beneficio.	Se entregan de manera confusa las justificaciones, motivaciones, beneficios académicos y/o profesionales. Además, no entrega de manera clara las razones por las cuales debería ser seleccionado para obtener la beca.	No se presentan justificaciones, motivaciones, beneficios académicos y/o profesionales ni las razones por las cuales debería ser beneficiario de esta beca.

16. ANEXO

CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA Y CONDICIONES

Se aceptarán copias completadas a mano y escaneadas o fotografiadas, o completas de forma digital.

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, (nombre del postulante), RUT (número de identificación), estudiante regular de la carrera (programa de estudio), a través de la siguiente carta acepto recibir la beca del curso de chino mandarín otorgado por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Chile y, por consiguiente:

- Autorizo a la DRI a compartir mis datos personales con el Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile, tales como nombre, RUT, correo electrónico y número de teléfono.
- Acepto las condiciones del seguimiento de avance del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile, quienes me podrán contactar por teléfono y/o correo electrónico.
- Me comprometo a responder las llamadas y correos de seguimiento del coordinador del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.
- Me comprometo a dar aviso inmediato en caso de no recibir correos electrónicos con información del programa por parte del Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.
- Me comprometo a cumplir con todos y cada uno de los componentes del curso dentro de los plazos establecidos por el calendario entregado por el Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile.
- Comprendo que este es un curso que se desarrollará 100% en línea y me comprometo a informar de forma oportuna a la DRI en caso de tener fallas con los medios tecnológicos para acceder a mis clases.
- Estoy al tanto de las sanciones a las que me expongo si no cumplo con las condiciones de la beca. Tales sanciones las he leído en el documento BASES DE LA QUINTA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE BECAS DE CHINO MANDARÍN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, SEGUNDO SEMESTRE 2022 publicado al inicio de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA

FECHA